



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N° 113-2018-MTPE/3/19

Lima, 31 de octubre de 2018

**VISTOS:** El Oficio N° 1109-2018-MTPE/3/19.2 de fecha 28 de setiembre de 2018, expedido por la Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, así como el Informe N° 786-2018-MTPE/3/19.2.1/NCCL de fecha 28 de agosto de 2018, el Informe N° 872-2018-MTPE/3/19.2.1/NCCL de fecha 18 de setiembre de 2018 y el Informe N° 943-2018-MTPE/3/19.2.1/NCCL de fecha 20 de setiembre de 2018, emitidos por los especialistas de la citada Dirección y que cuentan con la aprobación respectiva, en relación al **Mapa Funcional de la Industria de Cuero, Calzado y Marroquinería;**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se establece como una de las áreas programáticas del sector, la normalización y certificación de competencias laborales<sup>1</sup>, ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional<sup>2</sup>, así como función rectora formulando, planificando, dirigiendo, coordinando, ejecutando, supervisando y evaluando las políticas nacionales y sectoriales<sup>3</sup>;

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-TR, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y modificatoria, el cual establece que la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral tiene como función específica emitir y aprobar lineamientos, directivas, mecanismos y procedimientos en el ámbito nacional y sectorial<sup>4</sup> entre otras materias, en lo que se refiere a normalización y certificación de competencias laborales;

Que, dentro de este marco normativo, la Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales tiene como una de sus funciones específicas proponer normas, lineamientos técnicos, directivas, mecanismos y procedimientos en el ámbito nacional y sectorial en materia de normalización y certificación de competencias laborales<sup>5</sup>;

Que, las funciones indicadas previamente se inician con la identificación y análisis de los procesos productivos de un sector o subsector económico a intervenir, para lo cual se elabora un estudio que recopila información actualizada sobre las características del sector económico, el perfil de la mano de obra que se desempeña en el sector, las ocupaciones demandadas por las empresas, y la oferta formativa vinculada al sector económico, el mismo que conlleva a la

<sup>1</sup> Literal h) del Artículo 4°.

<sup>2</sup> Numeral 5.1. del Artículo 5°.

<sup>3</sup> Literal a), numeral 3.1., artículo 3° del Decreto Supremo N° 004-2014-TR.

<sup>4</sup> Literal c) del Artículo 73° del Decreto Supremo N° 004-2014-TR.

<sup>5</sup> Literal e) del Artículo 76° del Decreto Supremo N° 004-2014-TR.



PERÚ


Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

identificación de ocupaciones permitiendo la elaboración y validación de diversos perfiles ocupacionales<sup>6</sup>;

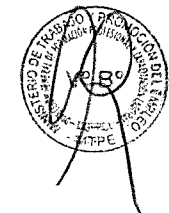
Que, la identificación y análisis de las funciones de los procesos productivos de un sector o subsector se efectúa mediante, el análisis funcional, y más concretamente el mapa funcional, que puede ser desarrollado a diferentes niveles, es decir, puede hacerse un mapa funcional para una industria determinada en un país, o para una fábrica o para un área ocupacional determinada. Esta variabilidad depende de la escala en que se esté trabajando. De hecho, un país con un sistema nacional de formación y certificación de competencias, tendrá desarrollados mapas funcionales en el nivel de sector; en este caso, es fundamental la estandarización, la no repetición de funciones y el valor de la transferibilidad de las competencias entre diferentes sectores<sup>7</sup>;

Que, el Mapa Funcional o Árbol Funcional, es la representación gráfica de los resultados del análisis funcional, refleja todo el proceso seguido a partir del establecimiento del propósito principal y el desglosamiento en distintos niveles de concreción (Funciones Clave y Funciones Principales) hasta llegar a las contribuciones individuales (Unidades y Elementos de Competencia)<sup>8</sup>;



Que, la Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, luego de la revisión y análisis correspondiente, mediante oficio de vistos, propone aprobar el **Mapa Funcional de la Industria de Cuero, Calzado y Marroquinería**, el cual ha sido validado por expertos de la actividad económica, conforme se aprecia el sustento técnico del Informe N° 786-2018-MTPE/3/19.2.1/NCCL, y del control de calidad emitido mediante el Informe N° 872-2018-MTPE/3/19.2/NCCL, se concluye la viabilidad de la aprobación del citado mapa funcional;

Que, para la elaboración de este Mapa Funcional se contó con la colaboración del Centro de Innovación del Cuero, Calzado e Industrias Conexas – CITEccal - Lima;



Que, estando a las facultades y atribuciones de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral y en el ejercicio de sus funciones específicas asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

<sup>6</sup> Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Estudio de la Actividad Turística: Identificación de las Ocupaciones Demandadas a Nivel Nacional, Primera edición, 2013, p. 9.

<sup>7</sup> Irigoín María, y Vargas Fernando. Competencia Laboral. Manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud. Organización Internacional del Trabajo. Montevideo: Cintenfor/OIT, 2002, p. 109.

<sup>8</sup> Martínez Clares, Pilar y Martínez Juárez, Mirian. La Tutoría Sanitaria Mapa Funcional ¿Amenaza u oportunidad?. p. 117. En Revista de Investigación Educativa. Vol. 29, núm. 1, 2011, Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica Murcia, España.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar el Mapa Funcional**

Aprobar el **Mapa Funcional de la Industria de Cuero, Calzado y Marroquinería**, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral General, contenido en el Anexo adjunto.

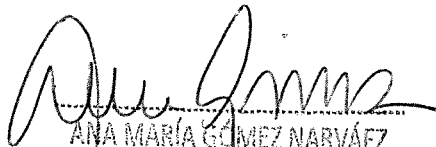
**Artículo 2°.- Vigencia.**

El **Mapa Funcional de la Industria de Cuero, Calzado y Marroquinería**, tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución Directoral General.

**Artículo 3°.- Publicación.**

Dispóngase la publicación de la presente Resolución Directoral General en el portal web institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, donde se adicionará el Anexo adjunto.

**Regístrese y comuníquese.-**



ANA MARÍA GÓMEZ NARVÁEZ  
Directora General de Formación Profesional  
y Capacitación Laboral



MF: MAPA FUNCIONAL DE LA INDUSTRIA DE CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA (CO715MF001)

Refrendo: RDG N° 113-2018-MTPE/3/19 del 31/10/2018

Vigencia: 5 años

Versión 01

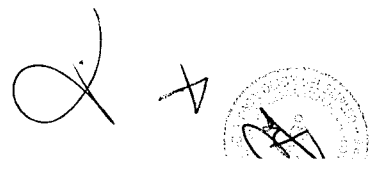
SECTOR: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (C)

FAMILIA PRODUCTIVA: Industria Textil, Confecciones y del Cuero (C07)

DIVISIÓN: Fabricación de productos de cuero y productos conexos (15)

### MAPA FUNCIONAL DE LA INDUSTRIA DE CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA

PROPÓSITO PRINCIPAL	FUNCIONES CLAVE	FUNCIONES PRINCIPALES	FUNCIONES BÁSICAS (Unidades de competencia)	SUB FUNCIONES (Elementos de competencias)
Proveer cuero, calzado o artículos de marroquinería*, de acuerdo con la demanda del mercado, tendencia de la moda, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.	Gestionar la producción de cuero, calzado o artículos de marroquinería, según la demanda del mercado, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.	Gestionar recursos humanos, financieros y logísticos, teniendo en cuenta la demanda del mercado y normativa correspondiente.	Planificar el desarrollo del proyecto productivo, de acuerdo con las necesidades de la empresa y dinamismo del mercado.	Desarrollar la planificación del proyecto, de acuerdo con los procedimientos de la empresa y temporada del negocio. Organizar el plan de producción, de acuerdo con la demanda, proyección y procedimientos de la empresa.
				Desarrollar la planificación de los recursos humanos, de acuerdo con las necesidades de las áreas y procedimientos de la empresa.
				Implementar los recursos humanos, de acuerdo con la dinámica de producción y procedimientos de la empresa.
				Supervisar el desarrollo de los recursos humanos, en coordinación de las diversas áreas y necesidades de la empresa.
				Elaborar el plan de financiamiento, teniendo en cuenta el estado económico de la empresa y demanda del mercado.
				Controlar la ejecución del plan de financiamiento, de acuerdo con los procedimientos de la empresa.
				Organizar la adquisición de materiales e insumos, de acuerdo con el plan de adquisiciones y procedimientos de la empresa.
				Ejecutar la adquisición de materiales e insumos, de acuerdo con el plan de producción y procedimientos de la empresa.



			Supervisar las actividades de las líneas de producción, de acuerdo a los procedimientos de la empresa y la normativa correspondiente.	Supervisar el ingreso de materiales e insumos, y salida de productos, de acuerdo con el estado de ventas, plan de adquisiciones y procedimientos de la empresa.
Controlar la producción, de acuerdo a los procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.	Obtener el cuero, considerando los procedimientos de la empresa, demanda del mercado y normativa correspondiente.	Proveer piel, para la obtención de cuero, considerando su calidad, método de conservación y normativa correspondiente.	Mantener la calidad de los productos elaborados, según especificaciones técnicas del diseño, plan y programa de producción, procedimientos de la empresa y la normativa correspondiente.	Organizar el recurso humano, según los requerimientos de producción, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente. Realizar el seguimiento de los insumos, personal, pedido de clientes, maquinaria y equipos, según procedimientos de la empresa y normativa correspondiente. Establecer los criterios de calidad para la fabricación de productos, de acuerdo a las especificaciones técnicas del diseño, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente. Organizar el proceso de control de calidad de los productos, según especificaciones técnicas del diseño, plan y programa de producción, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente. Verificar la calidad de los productos, según especificaciones técnicas del diseño, plan y programa de producción, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.
Gestionar el desarrollo de calzado o marroquinería, teniendo en cuenta la demanda del mercado y normativa correspondiente.			Elaborar el diseño del producto, de acuerdo con la temporada y demanda del mercado.	Desarrollar el tablero de inspiración, de acuerdo a la interpretación de las tendencias (formas, texturas, colores y materiales), temporada, demanda del mercado y procedimientos de la empresa. Elaborar la(s) ficha(s) de diseño (idea de diseño), de acuerdo a los modelos desarrollados, la interpretación de las tendencias (formas, texturas, colores y materiales), temporada, demanda del mercado y procedimientos de la empresa. Elaborar los patrones o moldes, de acuerdo con la ficha de diseño. Elaborar la(s) muestra(s) o prototipo(s) de acuerdo a la ficha de diseño.
			Desarrollar modelos (patrón o molde), de acuerdo con la ficha de diseño, temporada y procedimientos de la empresa.	Desarrollar el escalado de los patrones, de acuerdo al planeamiento de la producción. Elaborar la ficha técnica, de acuerdo al planeamiento de la producción.
			Seleccionar la piel, teniendo en cuenta el lugar de obtención, la calidad y demanda del mercado.	Clasificar la piel, considerando el tipo, lugar de origen, calidad y la demanda del mercado. Acondicionar la piel en el lugar de acopio, considerando el tipo y estado de conservación.
			Conservar la piel, teniendo en cuenta el método de conservación y la demanda del mercado.	Preparar la piel, de acuerdo con el tipo, estado y método de conservación. Dostificar los insumos, de acuerdo con el tipo de piel y método de conservación. Aplicar los insumos, considerando el tipo de piel, estado y método de conservación.



				<p>Preparar la piel, según las especificaciones técnicas del producto, la orden de producción y la normativa correspondiente.</p> <p>Obtener el cuero, según las especificaciones técnicas del producto, la fecha de trabajo y la normativa correspondiente</p> <p>Realizar el pre acabado del cuero, según las especificaciones técnicas del producto, la fecha de trabajo, la orden de producción y la normativa correspondiente.</p> <p>Acabar el cuero, según las especificaciones técnicas del producto, la orden de producción y la normativa correspondiente.</p> <p>Habilitar los materiales, según la orden de producción, considerando la optimización establecida por la empresa y la normativa correspondiente.</p>	<p>Remojar la piel para la obtención del cuero, según la orden de producción y normativa correspondiente.</p> <p>Pelambrar o depilar la piel para la obtención del cuero, según la orden de producción y normativa correspondiente.</p> <p>Descarnar o dividir la piel, según las especificaciones técnicas del producto, ficha de trabajo y normativa correspondiente.</p> <p>Desencalar, purgar y desengrasar la piel, según las especificaciones técnicas del producto, ficha de trabajo y normativa correspondiente.</p> <p>Curtir la piel, según las especificaciones técnicas del producto, ficha de trabajo y normativa correspondiente.</p> <p>Preparar el cuero para su pre acabado, según las especificaciones técnicas del producto, orden de producción y normativa correspondiente.</p> <p>Realizar el proceso de pre acabado del cuero, según las especificaciones técnicas del producto, orden de producción y normativa correspondiente.</p> <p>Acondicionar el cuero pre acabado, según las especificaciones técnicas del producto, la ficha de trabajo, orden de producción y normativa correspondiente.</p> <p>Pintar el cuero, según las especificaciones técnicas del producto, orden de producción y normativa correspondiente.</p> <p>Planchar y medir el cuero, según las especificaciones técnicas del producto, orden de producción y normativa correspondiente.</p> <p>Obtener los materiales, herramienta y equipos, según la muestra física y orden de producción, considerando los procedimientos establecidos por la empresa y normativa correspondiente.</p> <p>Cortar el cuero, material sintético o textil, según las especificaciones técnicas, muestra física y orden de producción, considerando la optimización, el material brindado por la empresa y normativa correspondiente.</p> <p>Desbastar las piezas de cuero, material sintético o textil, según las especificaciones técnicas, muestra física y orden de producción, considerando la normativa correspondiente.</p> <p>Doblar los bordes de las piezas de cuero, material sintético o textil, según las especificaciones técnicas, muestra física y orden de producción, considerando la normativa correspondiente.</p>
	<p>Transformar la piel en cuero, según las especificaciones técnicas del producto y la normativa correspondiente.</p>			<p>Habilitar los materiales, según la orden de producción, considerando la optimización establecida por la empresa y la normativa correspondiente.</p> <p>Coser las piezas habilitadas, según las especificaciones técnicas, muestra física y orden de producción, considerando la normativa correspondiente.</p>	
	<p>Producir calzado o artículos de marroquinería, de acuerdo con las necesidades del mercado, estándares de calidad y normativa correspondiente.</p>				



			<p>Unir las piezas preparadas de cuero, material sintético o textil, según las especificaciones técnicas, muestra física y orden de producción, considerando la normativa correspondiente.</p>
		<p>Armar el calzado, según las especificaciones técnicas, muestra física y orden de producción, considerando la normativa correspondiente.</p>	<p>Montar el corte armado (cuero material sintético o textil), según las especificaciones técnicas, muestra física y orden de producción, considerando la normativa correspondiente.</p>
	<p>Obtener el calzado, según las especificaciones técnicas, muestra física y orden de producción, considerando la normativa correspondiente.</p>		<p>Ensuelar el corte montado (cuero material sintético o textil), según las especificaciones técnicas, muestra física y orden de producción, considerando la normativa correspondiente.</p>
		<p>Preparar las condiciones de elaboración considerando las necesidades del cliente y prescripción médica.</p>	<p>Acabar el calzado, según las especificaciones técnicas, muestra física y orden de producción, considerando la normativa correspondiente.</p>
		<p>Elaborar el calzado ortopédico y a medida de acuerdo con las especificaciones técnicas, confort del cliente y normatividad correspondiente.</p>	<p>Encajar el calzado, según las especificaciones técnicas, muestra física y orden de producción, considerando la normativa correspondiente.</p>
	<p>Confeccionar calzado ortopédico, de acuerdo con la necesidad del cliente, prescripción médica y normativa correspondiente**.</p>	<p>Cortar las piezas de acuerdo con las especificaciones técnicas, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.</p>	<p>Preparar los modelos, planta y horma, de acuerdo con las necesidades del cliente y prescripción médica.</p>
		<p>Confeccionar otros productos derivados del cuero, teniendo en cuenta la tendencia de la moda, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.</p>	<p>Acondicionar los materiales, máquinas y herramientas, de acuerdo con las especificaciones técnicas, modelo y necesidades del cliente.</p>
			<p>Preparar el calzado ortopédico/medida, de acuerdo con las especificaciones técnicas, tipo de horma y procedimientos de la empresa.</p>
			<p>Validar el prototipo, de acuerdo con la prescripción médica, satisfacción del cliente y especificaciones técnicas.</p>
			<p>Habilitar los materiales para la confección, de acuerdo con las especificaciones técnicas y procedimientos de la empresa.</p>
			<p>Ejecutar el corte, de acuerdo con las especificaciones técnicas, tipo de cuero y procedimientos de la empresa.</p>
			<p>Preparar los bordes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y procedimientos de la empresa.</p>
			<p>Coser el producto, de acuerdo con el tipo de piel, especificaciones técnicas y procedimientos de la empresa.</p>
			<p>Desbastar las piezas, de acuerdo con las especificaciones técnicas, tipo de cuero y procedimientos de la empresa.</p>
			<p>Realizar el armado, de acuerdo con las especificaciones técnicas, tipo de cuero y procedimientos de la empresa.</p>



X

Colocar los accesorios correspondientes al producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas y procedimientos de la empresa.			
Terminar el producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas y estándares de calidad.	Acabar el producto de acuerdo con las especificaciones técnicas y estándares de calidad.		
Verificar que el producto cumpla con las especificaciones técnicas y estándares de calidad.	Reparar el calzado y otros productos derivados del cuero, de acuerdo con su estado de conservación, necesidades del cliente y procedimientos de la empresa.	Renovar el calzado y otros productos derivados del cuero, de acuerdo con las necesidades del cliente, tipo de producto y procedimientos de la empresa.	
Diagnosticar el estado de conservación del calzado y otros productos derivados del cuero, de acuerdo con las necesidades del cliente y estado del producto.	Mantener el calzado y otros productos derivados del cuero, de acuerdo con su estado de conservación, tipo de producto y necesidades del cliente.	Abastecer de calzado y artículos de marroquinería, de acuerdo con la demanda del mercado, políticas de la empresa y normativa correspondiente.	Comercializar calzado o artículos de marroquinería, teniendo en cuenta la demanda del mercado, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.
Ejecutar la reparación del calzado y otros productos derivados del cuero, según el estado, necesidades del cliente y procedimientos de la empresa.	Preparar el pedido de productos, de acuerdo con los procedimientos de la empresa.		
Seleccionar los insumos, de acuerdo con el tipo y estado de conservación.	Conservar el producto, de acuerdo con estándares y procedimientos de la empresa.		
Ejecutar el mantenimiento, de acuerdo con las técnicas establecidas y necesidades del cliente.	Comercializar los productos, de acuerdo con estándares, procedimientos y políticas de la empresa.		
Identificar los proveedores, de acuerdo con los procedimientos de la empresa.	Controlar la comercialización, de acuerdo con estándares y procedimientos de la empresa.		
Elaborar el pedido, de acuerdo con los procedimientos de la empresa.			
Identificar el producto, de acuerdo con las especificaciones y procedimientos de la empresa.			
Almacenar el producto, de acuerdo con los estándares, procedimientos y políticas de la empresa.			
Clasificar los productos, de acuerdo con sus características y procedimientos de la empresa.			
Acondicionar los productos, de acuerdo con sus características, temporada de moda y procedimientos de la empresa.			
Ejecutar la comercialización, de acuerdo con la necesidad de cliente y procedimientos de la empresa.			
Recaudar los recursos monetarios, de acuerdo con los procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.			
Entregar los recursos monetarios a la empresa, de acuerdo con los procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.			



		Administrar la comercialización, de acuerdo con los procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.	Supervisar la comercialización de la tienda, de acuerdo con los procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.	Planificar la supervisión de la comercialización, de acuerdo con los procedimientos de la empresa. Ejecutar la supervisión de la comercialización, de acuerdo con los estándares de la empresa.
			Controlar las tiendas, de acuerdo con los procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.	Planificar la supervisión de las tiendas, de acuerdo con los procedimientos de la empresa. Ejecutar la supervisión de las tiendas, de acuerdo con los procedimientos de la empresa.
			Gestionar los planes de mejora de la comercialización, de acuerdo con los procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.	Elaborar el plan de mejora, de acuerdo con los procedimientos de la empresa. Ejecutar el plan de mejora, de acuerdo con los procedimientos de la empresa.

\* Manufactura de artículos de piel, como carteras, maletines, billeteras y correas.

\*\* Función vinculada a la confección de calzado, cuya realización es más compleja, debido a las implicancias médicas que involucra su fabricación.

E: VP/L/R: JECE/A: ECCM

Fecha de elaboración: 28/08/2018

